

#SOMOSPRI COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE NAVA, COAHUILA

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISION PARA LA POSTULACION DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Nava, por el militante Lic. Sergio Zenon Velazquez Vazquez, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Nava, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas:
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Novena de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 31 de Enero de 2018, conforme a la Base Decima Primera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base quinta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Nava, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Decima Sexta de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 17:10 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el militante Lic. Sergio Zenon Velazquez Vazquez para solicitar su registro al proceso interno de





#SOMOSPRI COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE NAVA, COAHUILA

selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Nava. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

- 1. Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen;
- 2. Programa de trabajo que realizará de obtener la Presidencia Municipal;
- 3.

	FRACCIÓN	DOCUMENTO	PRESENTÓ		
	FRACCIÓN		SÍ	NO	
¥	1er párrafo	Formato FRCR, debidamente requisitado y con firma autógrafa.	V		
BASE DÉCIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA	1er párrafo	Programa de trabajo.	V		
	ı	Apoyo del 25% de los Comités Seccionales comprendidos dentro del distrito electoral federal uninominal correspondiente. Formatos F7, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.			
	П	Apoyo de al menos tres coordinadores estatales de los sectores y/u organizaciones. Formatos F8, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.			
	Ш	Apoyo del 25% del total de integrantes del Consejo Político Nacional, Consejo Político Estatal y Consejos Políticos Municipales que residan en el distrito electoral federal uninominal correspondiente. Formatos F6, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.			
BASE	IV	Apoyo del 10% de las personas afiliadas inscritas en el Registron residencia en el distrito electoral federal uninominal correspondente. Formatos F9, debidamente requisitados y con firmas au	yo del 10% de las personas afiliadas inscritas en el Registro Partidario residencia en el distrito electoral federal uninominal correspondiente. Formatos F9, debidamente requisitados y con firmas autógrafas. Copias de credencial para votar de las personas que los suscriben.		

TERCERA. Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante Lic. Sergio Zenon Velazquez Vazquez acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN





#SOMOSPRI COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE NAVA, COAHUILA

PRIMERO. Es PROCEDENTE el registro del la militante Lic. Sergio Zenon Velazquez Vazquez al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Nava.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza, www.pricoahuila.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nava, a los04 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
La Comisión Municipal de Procesos Internos

JUAN ANTONIO OSUNA CARDENAS PRESIDENTE JOSE FORTUNATO TREJO GUTIERREZ SECRETARIO TÉCNICO